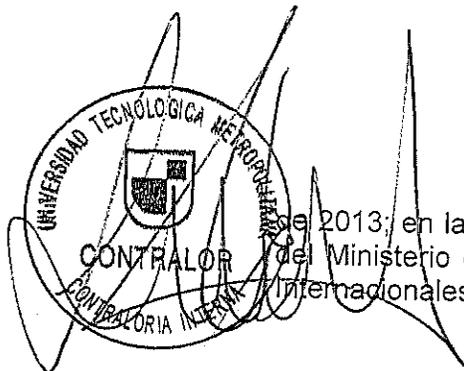


SANTIAGO, 21 ENE. 2016

RESOLUCION N° 0177 EXENTA



**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales, mediante Memorándum N° 12 de fecha 11 de enero de 2016.

**RESUELVO:**

I. Apruébese el Anexo al Convenio de Intercambio de Estudiantes, celebrado entre la **UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA – ESPAÑA** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, con fecha 23 de octubre de 2015.

II. El texto del Convenio consta en el documento que signado como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución, formando parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.



  
LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

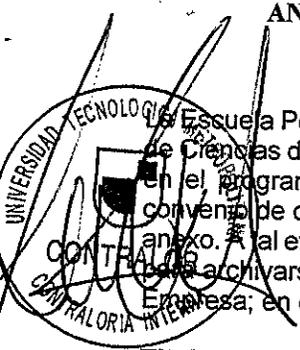
- Rectoría (con Anexo 1)
- Vicerrectoría Académica (con Anexo 1)
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (con Anexo 1)
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas (con Anexo 1)
- Contraloría Interna (con Anexo 1)
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (con Anexo 1)
- Dirección de Docencia (con Anexo 1)
- Dirección Jurídica (con Anexo 1)
- Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales (con Anexo 1)

  
PCT/apbb

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

  
PATRICIO BASTÍAS RÚA  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

**ANEXO AL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES UPC- UTEM**



La Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB) centro de la UPC y la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial del centro de la UTEM acuerdan participar en el programa de movilidad de estudiantes UPC-UTEM según las condiciones descritas en el convenio de colaboración entre ambas instituciones y los datos específicos descritos en el presente anexo. Al efecto, se enviará una copia del mismo a la unidad encargada de la custodia del convenio para archivarlo conjuntamente. En el caso de la UPC, el Gabinete de Relaciones Internacionales y en el caso de la UTEM, la Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales.

**Titulaciones y plazas:**

Titulaciones	Estudiantes	Fecha límite para envío de candidaturas	Curso de inicio y vigencia
Grado en Arquitectura Técnica y Edificación (EPSEB, UPC)	5	15 junio (para venir en septiembre) 15 diciembre (para venir en febrero)	2016/2017, vigencia de 5 años
Arquitectura y/o Ingeniería en Construcción (Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, UTEM)			

- En referencia al Convenio de Colaboración mencionado, todos los estudiantes incluidos en este anexo serán considerados como "estudiantes de intercambio", pagando las tasas académicas en origen, independientemente de la paridad en el intercambio. Sin embargo, serán considerados como "visitantes", pagando en la Universidad de destino, si se exceden de la estancia máxima de dos semestres consecutivos regulada en el convenio.

**Datos de contacto:**

<p><b>Datos de Contacto UPC:</b></p> <p><b>Dra. Laia Haurie Ibarra</b> Sub-Directora de Relaciones Internacionales</p> <p>Estudiantado de intercambio incoming y outgoing: Sra. Carmen López y Sra. Esther Cantos mobstudents.epseb@upc.edu + 34 93 401 63 01</p> <p>Acuerdos bilaterales, Acuerdos doble titulación y Movilidad profesorado Sra. Chantal Alastruey international.epseb@upc.edu</p>	<p><b>Datos de Contacto UTEM</b></p> <p><b>Dr. Tito Flores Cáceres</b> Director Asuntos Nacionales e Internacionales relint@utem.cl</p> <p>Sra. Nieves Balbontín Gubbins Directora Escuela de Arquitectura nieves.balbontin@utem.cl</p>
---	---

**Firmas de los representantes autorizados de ambas instituciones:**

<p>EPSEB - UPC</p> <p><b>Francesc de Paula Jordana / Riba</b> Director EPSEB</p>   <p>Escuela Politécnica Superior de Edificació de Barcelona</p> <p>Director</p> <p>Firma y sello: Fecha: Barcelona, 23 octubre 2015</p>	<p>UTEM</p> <p><b>Luis Pinto Faverio</b> Rector Universidad Tecnológica Metropolitana</p>  <p>Firma y sello: Fecha: Santiago, octubre 05 de 2015.</p>
---	--

